

CUARTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (N° 1635) – 26 DE MARZO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 26 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejál Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan las Banderas los Concejales Germán Zarantonello y Mauricio Maroevich. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. **Sin consideración, aprobado por unanimidad**

**DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

2. Nota de Expediente N° 2186/24, en respuesta a la Nota N° 025/24, a través de la cual este Cuerpo solicitaba se especifique ubicación espacial y los laterales de la parcela lindantes a los terrenos sujetos a la donación en relación al Proyecto de Ordenanza N° 37/23, por la que se acepta la donación por parte de particulares del inmueble de su propiedad identificado como Lote 1. Al respecto, se informa lo requerido. **Pasa a estudio de comisión y se anexa al expediente ya obrante.**
3. Nota de Expediente N° 1194/24, en respuesta a la Nota N° 013/2024, a través de la cual este Cuerpo solicitaba se remita copia certificada por el funcionario a cargo del legajo de una particular. Al respecto, se eleva lo requerido. **Se archiva.**
4. Nota de la Dirección de Cultura, invitando al Cuerpo a participar del Acto Oficial del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas a realizarse el día Martes 2 de Abril a las 10 hs, en Plazoleta Islas Malvinas. En caso de lluvia, el Acto se realizará en el Teatro Dante, en el mismo horario. **Se toma conocimiento.**

**DE PARTICULARES E INSTITUCIONES**

5. De un particular, remitiendo copia de la Nota dirigida al Intendente Municipal, a través de la cual se solicita se proceda a la derogación del Decreto N° 118/23, el cual se refiere al nombramiento sin previo concurso de agentes de este municipio. Así mismo, también se propone el Concurso por Antecedentes.

En uso de la palabra le Concejal Walter Palanca manifiesta... Es una copia de una nota que se le manda al Ejecutivo, solicitándole la derogación del Decreto.

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich hace una intervención recordando al Cuerpo su postura en cuanto a la situación en la cual el Intendente Municipal saliente envió copia del Decreto por el cual se nombraba una serie de jefes y subjefes a través de concursos, imponiendo un plazo de 180 días para la realización de los mismos, lo hacía en el final de su mandato imponiéndole un plazo al Intendente Franchella, nosotros en ese momento decíamos que era impropio que el ex Intendente Golosetti hiciera algo como esto, porque de alguna manera está imponiendo un cargo en un tiempo determinado al próximo Intendente, está influyendo en el mandato del Intendente continuador de la Gestión, y en definitiva lo que pedíamos es que la administraciones siguientes no pudiera llevar a cabo estos concursos en el tiempo determinado, en definitiva podría entenderse como una maniobra política administrativa para que en virtud de esta situación, los nombramientos seas sin concursos, que es evidentemente lo que está ocurriendo. Finalizando el Edil menciona.. *nos pareció una barbaridad lo que se estaba haciendo, lo propio habría sido que se llamara a concurso como correspondía sin imposiciones de ningún tipo al Intendente que continuaba.*

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta... No me voy a meter en la locución del Concejal que hace particularmente y su visión de la cuestión, yo no opino sobre eso, sino que quiero dejar claro que envié una nota en contra de cosas que ha cambiado el Sindicato, claramente los que conocemos y no nos hacemos los tontos sabemos de la interna sindical y conozco muy bien al señor Torres, quien se opone a todo y sino pregúntele al resto de los integrantes del Sindicato y delegados que es lo que piensan. Creo que el Intendente es lo suficientemente grande para saber qué es lo que está dentro del marco de la ley y que no, el amplio rechazo se le dio en su momento, oportunamente y ya se discutió. Así que no pongo en duda lo que dice el Concejal Maroevich, pero simplemente manifestar eso, yo no voy a ser instrumento de una interna sindical PCR contra los que actualmente están, no es mi voluntad, no es mi afinidad precisamente esa columna ideológica. **Pasa estudio de comisión.**

De Integrantes de Asamblea Casilda y Vecinos Autoconvocados, solicitando una reunión con el Cuerpo para tratar exclusivamente la Ordenanza N° 3391, mediante la cual se crea el Consejo Ambiental de preservación del humedal Parque Sarmiento/Arroyo Candelaria. **Pasa a estudio de comisión.**

## DEL CONCEJO EN COMISIÓN

6. Proyecto de Ordenanza del Concejo en comisión, a través del cual se pone en vigencia de UN (1) DUODÉCIMO del Presupuesto General de Gastos del año 2023, aprobado por Ordenanza N° 3358/23 para atender las erogaciones y necesidades financieras del mes de Abril de 2024. **Pasa a cuarto intermedio.**

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Este Proyecto de Ordenanza aprueba un nuevo duodécimo para el mes de Abril, considerando por supuesto que ha ingresado en sesión la semana pasada, por lo cual voy a pedir pase a cuarto intermedio, y quiero hacer algunas consideraciones con respecto al presupuesto, porque realmente nos preocupa mucho desde lo que surge del análisis de Abril. El primer dato es sumamente preocupante, nos encontramos que en virtud de los recursos previstos para el año en curso, esta previstos algo más de once mil millones de pesos, un 96.4 % de esos recursos se iría según lo que está detallado en el presupuesto en pago de gastos corrientes, esto deja un 3.6 % para capital. Si trasladamos rápidamente este número a pesos nos encontramos con que el Municipio de la ciudad de Casilda algo así como treinta y cuatro millones de pesos, de once mil millones de pesos que es todo el presupuesto municipal, solo nos encontraríamos con algo como cuatrocientos millones de pesos

## DE LAS BANCADAS

7. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual solicitan se remita extractos de dominio y/o informes catastrales y planos con superficies de los inmuebles descriptos- plazas/plazoletas. **Se remite la correspondiente Nota.**
8. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal y Aguas Santafesinas SA, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, a través de la cual solicitan se arbitren los medios necesarios a fin de proceder a la reparación del socavón existente en calla Chacabuco a la altura catastral del 3000, barrio Brisas de Campo. **Se remite la correspondiente Misiva.**

## DICTAMENES DE COMISIÓN

9. Dictamen N° 5221/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se incorpora el artículo 66 bis a la Ordenanza 1840/10 el cual quedara redactado de la siguiente manera." *ARTICULO 66BIS-Será sancionado con multa de 5 a 500 UF, de forma conjunta o indistinta, al permisionario y/o conductores y/o agencia que cometa*

*alguna de las faltas previstas en los artículos 62 a 66 de la presente ordenanza.”. **Aprobado por unanimidad.***

10. Dictamen N° 5221/24 de la Comisión de Presupuesto aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se pone en vigencia UN (1) DUODÉCIMO del Presupuesto General de Gastos del año 2023, aprobado por Ordenanza N° 3358/23 para atender las erogaciones y necesidades financieras del mes de Abril de 2024. **-Aprobado por unanimidad**

## **FUERA DEL ORDEN**

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich expresa unas palabras en reconocimiento a la trayectoria de la gran Elsa Muia, quien fuera una gran comunicadora social, peluquera, estilista de la ciudad e impulsora de actividades. Además, el edil informa el envió de una Nota de acompañamiento a los familiares de Elsa.

Por su parte, el Concejal Silvio Del Grecco recuerda a Daniel Ceballos, quien fuera un icono de la música e informa el envió de una Nota de acompañamiento a familiares.

En uso de la palabra, la Concejal Rosana Bonavera informa el envió de una nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando que a través del área que corresponda, proceda a intimar al propietario del terreno ubicado en la peatonal Sarmiento a realizar tareas de limpieza, atento a denuncia de vecinos.

Por su parte y en uso de la palabra, la Concejal María Celina Arán mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de poder poner a disposición de la Escuela Taller un colectivo de traslado. Asimismo, se pueda gestionar en forma conjunta ante la Provincia un transporte que sea exclusivo de dicha institución. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.**

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a Servicios Casildense SAPEM, a fin de que proceda a inspeccionar el estado de las cañerías subterráneas de los planos que fueron realizados en 1989. **Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.**

Por el último, el Concejal Walter Palanca da lectura a la Nota presentada por los representantes de los Sindicatos de trabajadores de la Provincia de Santa Fe pertenecientes a la Intersindical, quienes solicitan al Gobernador Maximiliano Pullaro y a los Ministros de la Provincia , den tratamiento al pedido efectuado por los trabajadores de la administración pública provincial y de la docencia santafesina, quienes requieren que los aumentos de salarios equiparen la pérdida del poder adquisitivo.

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**